



CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y
Cooperativa, nº 10, mayo 1991, pp. 121-135

Cooperativas de trabajo y descentralización productiva: El caso de la confección textil

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez

Profesor de Economía de la Empresa de la facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales adscrita a la Universidad de Córdoba (ETEA)

COOPERATIVAS DE TRABAJO Y DESCENTRALIZACION PRODUCTIVA: EL CASO DE LA CONFECION TEXTIL

ALFONSO CARLOS MORALES GUTIÉRREZ

Profesor de Economía de la Empresa de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales adscrita a la Universidad de Córdoba (ETEA).

RESUMEN

(1) Podemos destacar fundamentalmente las escuelas las Universidades de Cornell (VANEK, MCGREGOR,...) y de Texas (FURUBOTN, PEJOVICH,...) que argumentan que la empresa autogestionada es intrínsecamente inestable e ineficiente por razones de índole económico-financiera y organizacional.

(2) Esta es una de las manifestaciones de la degeneración de las cooperativas de trabajadores para BEN-NER (1984) y CHIPLIN & COYNE (1980): las cooperativas de trabajadores sólo se mantendrán en sectores donde el margen de precios de los productos y los de los factores distintos al trabajo no compense el mantenimiento de una empresa capitalista, pero en cambio permita pagar unas remuneraciones ligeramente superiores a los precios del mercado a todos los socios trabajadores, en el caso de que la remuneración sea el único determinante de los agentes económicos.

(3) Esta investigación constituye una parte sustancial de nuestro estudio realizado como Tesis Doctoral. Ver A.C. Morales Gutiérrez (1989), *Cooperativas de Trabajo Asociado. Aspectos Financieros*, Universidad de Málaga, Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Vol.I, Vol.II y Vol.III (Anexos).

Una de las estrategias seguidas por las empresas capitalistas en determinados sectores, es la subcontratación de la fabricación del producto, o de alguna de las partes que lo componen, reservándose la comercialización del mismo. Este fenómeno conocido como descentralización productiva encuentra en las cooperativas de trabajadores una fórmula idónea, dado que supone una drástica reducción de los costes y de los conflictos laborales para las empresas capitalistas. El objetivo del presente artículo es plantear esta situación, contrastada mediante una evaluación empírica, y formular algunas reflexiones al respecto desde la óptica del cooperativismo.

1.- OBJETO DE HIPÓTESIS DEL ESTUDIO SOBRE COOPERATIVAS DE TRABAJADORES EN SECTOR DE LA CONFECCIÓN TEXTIL.

Han sido varios los investigadores que han puesto en evidencia a través de sus estudios teóricos, la ineficiencia de la empresa cooperativa por causas endógenas (1), y la manifestación de esta ineficiencia dada la situación en el mercado de este tipo de empresas en sectores que podemos denominar marginales (2), es decir aquéllos que las empresas capitalistas desechan dado el escaso margen que pueden obtener en los mismos.

Ante esta perspectiva, hemos realizado una investigación (3) en la que se muestra este comportamiento, a la vez que se ha hecho hincapié, en los factores exógenos. Para ello la metodología utilizada ha sido fundamentalmente el análisis económico-financiero, y la fuente primaria las propias empresas cooperativas pertenecientes al sector de la confec-

(4) A nivel nacional, el empleo en cooperativas de confección textil puede suponer entre el 8 y el 10% del total de puestos de trabajo del sector. A nivel andaluz, si se toma como base el total de empleos del sector "Textil, cuero y calzado" en 1985, puede verse que los algo más de 5.000 puestos de trabajo en cooperativas representan cerca del veinte por ciento del total.

(5) En uno de los casos de cooperativas contemplados en el estudio, la información económico-financiera recogida abarca once años, recojiéndose de esta forma las diversas etapas de desarrollo de esta empresa.

(6) Este porcentaje se ha estimado a partir de los siguientes datos:

- JUNTA DE ANDALUCIA, Catálogo de bienes y servicios 1985 (Cooperativas no agrarias) Sevilla, 1987.
- Federación de Cooperativas de Extremadura (FECOEX).
- Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Cataluña (FCTAC).

(7) Banco de Bilbao, Renta Nacional de España y su distribución provincial, 1985, Servicio de Estudios, Vizcaya, 1988.

Estos porcentajes aumentarían si se prescindiera de los empleos no estrictamente relacionados con la "confección textil".

(8) JUNTA DE ANDALUCIA. Catálogo de bienes y servicios 1985 (Cooperativas no agrarias), Sevilla, 1987.

ción textil en Andalucía (España) (4). Hemos de destacar en este sentido:

- El tratamiento del tema en comparación con el contexto no cooperativo, es decir, contrastando en la medida de lo posible, los datos de cooperativas con los de empresas no cooperativas.

- El doble enfoque -panel y cross-section- para el análisis del fenómeno. Utilizando información del sector a nivel universal para un ejercicio determinado -balance y cuenta de resultados de 171 cooperativas-, e información de casos concretos a nivel muestral para varios ejercicios económicos (5), completando la información estática del sector con esta perspectiva dinámica o de evolución de algunas empresas pertenecientes al mismo .

2.- CARACTERÍSTICAS DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO EN EL SECTOR DE LA CONFECCIÓN: ESPECIAL REFERENCIA AL CASO ANDALUZ.

La importancia relativa de las cooperativas de confección dentro del sector textil español es evidente si se consideran los datos que se apuntan a continuación:

- A nivel nacional, el empleo en cooperativas de confección podría suponer entre el 8 y el 10% del total de puestos de trabajo del sector (6).

- A nivel andaluz, si se toma como base el total de empleos andaluces del sector "Textiles, cuero y calzado" (7), puede verse que los algo más de cinco mil puestos de trabajo de las cooperativas (8), representan aproximadamente el 17% del total.

- Si nos situamos a niveles locales, pueden darse con casos extremos como el de Córdoba (9), en donde dicho porcentaje alcanza un 32%, o en Málaga (20,6%).

(9) Si se descendiera a niveles comarcales y municipales, este aserto cobraría aún mayores dimensiones. Por ejemplo, en determinados municipios, los porcentajes pueden superar el 50%. pueden verse algunos casos en la provincia de Córdoba en TITOS MORENOS, A., y otros, Estudio para el desarrollo de la provincia. Plan económico de Córdoba (PECO), Fundación Universidad-Empresa de Córdoba, Córdoba, 1987.

(10) Ver en CABANES FUENTES, M.; SANTAMARIA FORNES, J.; MORALES GUTIERREZ, A.C; y otros; El sector cooperativo andaluz de confección textil. FECOAN, Fuca y FCOOPTA. Sevilla, 1988. En este trabajo se ha conseguido información del 89,1% de la población teórica, abarcando el 92,7% del empleo total, lo que permite extrapolar al universo las conclusiones que se entresacan de los datos muestrales.

(11) Entre otros destacamos: -GONZALEZ ENRIQUEZ, C.; RIVILLA BASELGA, P., "La confección en el Valle del Guadalhorce", Caja General de Ahorros de Granada, 1983. -SANCHEZ LOPEZ, A.J. y otros, "La industria de la confección en las zonas rurales del sur de Córdoba". Estudios Territoriales, núm. 14, 1984, pp.47-64. - MORALES GUTIERREZ, A.C. "La reconversión del sector cooperativo de confección andaluz". Comunicación presentada a las Jornadas de Economía Social. Valencia, 10 y 11 de diciembre de 1987.

Sin embargo esta importancia a nivel de empleo no se corresponde con una participación correlativa en el mercado, es más, su incidencia puede calificarse de insignificante.

Esta situación -que en cierta forma motivó la elección del sector confección- se justifica, si se consideran las peculiaridades de las cooperativas de confección, de las que se desprende su "papel" en el sector.

Precisamente para describir este "papel" se realizará a continuación una síntesis de características más relevantes de este tipo de empresa a partir de un estudio realizado para la elaboración de un "plan de actuación" (10), así como las de otros trabajos realizados en esta vertiente (11). El análisis efectuado de la realidad del cooperativismo andaluz en el sector de la confección, nos lleva a formular como características esenciales del mismo, las siguientes (12):

1.- Empresas de reciente creación: los frutos de una crisis sectorial.

Se trata de un colectivo de empresas jóvenes. Casi el 65% de las cooperativas han sido constituidas en la actual década -precisamente en plena reconversión sectorial - y sólo algo más del 8,5% tiene más de veinte años (13). Ello es un claro indicador de la escasa experiencia acumulada de estas empresas, lo cual afecta negativamente a su competitividad (14).

2.- Empresas de carácter rural y concentradas geográficamente: una causa explicativa del fenómeno, el elevado nivel de desempleo en zonas rurales.

En su localización están fuertemente decantadas hacia el medio rural (el 85% de las cooperativas están ubicadas en municipios de menos de 20.000 habitantes), jugando así un importante papel en la lucha contra el desempleo rural. La distribución de las cooperativas dentro del espacio geográfico andaluz no es homogénea. De las 276 cooperativas censadas, más del 25% están en la provincia de Málaga con casi el 35% del empleo generado. A Málaga, Córdoba, Jaen y

(12) CABANES FUENTES, M.; SANTAMARIA FORNES, J.; MORALES GUTIERREZ, A.C.; y otros; Op. cit.

(13) En Almería y Cádiz parece que no existen cooperativas creadas con anterioridad a 1975. Almería, Granada y Sevilla presentan los más altos porcentajes de cooperativas creadas después de 1980 más del 70% en cualquier caso -. En estas cuatro provincias se asienta el cooperativismo más joven, apreciándose en las cuatro restantes una mayor tradición.

(14) Esta "juventud" de las cooperativas se reafirma si se considera el elevado nivel de rotación de los socios. Una cooperativa de pequeña dimensión ha podido renovar su "plantilla" íntegramente en menos de tres años.

(15) No sólo a nivel sectorial se da cierta concentración, sino también a nivel de "producto final". Así el 62,5% de las cooperativas de Córdoba se dedican a la confección del pantalón.

(16) El empleo este tipo de cooperativas se encuentra básicamente constituido por personas que participan en las tareas productivas a título de socio -5.686 cooperativas (97,8%)-, representando los no socios (trabajadores fijos asalariados) el exiguo 2,2% restante.

(17) El 80% de las cooperativas facturan menos de un millón de pesetas por trabajador. El 55% facturan menos de once millones de pesetas al año y casi el 85% menos de veintiseis. El 65% de las cooperativas tienen menos de veintinueve trabajadores.

Sevilla les corresponde en conjunto el 73,2% de las cooperativas censadas y el 80'8% del empleo total. La correlación "cooperativa de confección-zona de alto nivel de desempleo" puede constatarse con suma facilidad, lo que convierte al elevado nivel de paro en una causa explicativa del surgimiento de este tipo de empresas (15).

3.- Empresas de pequeña dimensión.

Predominan las empresas de pequeña o muy pequeña dimensión, cualquiera que sea el criterio utilizado para medir ésta (número de trabajadores fijos (16), volumen de ventas o importancia del activo inmovilizado). Sólo existen siete empresas con más de cien trabajadores y seis que facturen más de cien millones de pesetas al año (17).

4.- Empresas formadas por "mujeres jóvenes": una alternativa al desempleo "juvenil femenino".

El grupo humano está constituido por mujeres en su gran mayoría, la edad media es baja (menos de 30 años) y el nivel de formación extremadamente bajo (el 91% declara no haber sobrepasado el nivel de estudios primarios). Esto último puede ser una importante demora para el desarrollo futuro.

5.- Empresas con un proceso productivo muy simple situadas en la "periferia" del sector: un modelo de dependencia.

Más del 93% de las cooperativas limitan su actividad al montaje de las distintas partes componentes del producto según especificaciones del cliente cobrando un precio por ello, por lo que están totalmente alejadas de los circuitos de comercialización. Solamente 17 cooperativas elaboran y venden sus productos propios, normalmente como segunda actividad, pues también en estos casos la primera suele ser el montaje de piezas para terceros. Son meras vendedoras de mano de obra, sin ningún poder de mercado y precio aceptantes. El cliente de las cooperativas -fabricantes y distribuidores de productos de confección- ejerce un dominio

CONT. (17)

La edad media es baja (menos de 30 años) y el nivel de formación extremadamente bajo (el 91% declara no haber sobrepasado el nivel de estudios primarios). Esto último puede ser una importante demora para el desarrollo futuro.

(18) En un 74% de los casos el cliente es único.

(19) En el 58,6% de los casos el cliente entrega todos los materiales, mientras que en un 36,6% la cooperativa sólo compra el hilo.

(20) Como dato significativo baste decir, que una empresa de Málaga se "relaciona" con más de 40 cooperativas. Aunque carecemos de datos fiables, algo similar ocurre en Galicia en torno a un empresario de renombre internacional.

(21) Una perspectiva de este modelo de "dependencia" desde la perspectiva de los "clientes" puede verse en J. Masvidal Dorras, "Lo que ocurre cuando un jefe o encargado de una sección es el dueño de un taller exterior", Confección Industrial, núm. 252 - 253 junio-julio 1988.

(22) La edad media del parque de maquinaria es de 5,5 años con valores extremos que van desde 20 a 0,5 años, cooperativas de muy reciente creación en relación con la fecha a la que se refiere el estudio. Sólo cuarenta y ocho cooperativas declara disponer de alguna o algunas máquinas automáticas, habiéndose constituido en un 71% de los casos en la actual década.

prácticamente total en la transacción, tanto más si éste es único (18). De aquí se desprenden las siguientes conclusiones:

- En la captación de pedidos adoptan normalmente una actitud pasiva, tanto más acusada cuanto menor es el tamaño.

- Al igual que ocurre con la función de ventas, la función de aprovisionamiento está reducida a su mínima expresión (19). Prácticamente la totalidad de los materiales necesarios para la confección de las prendas son entregados por el cliente, sin que ello implique la transmisión de la propiedad ni, por consiguiente, pago de la cooperativa al cliente (20).

Sin embargo, a pesar de esta dependencia (21), la gama de productos elaborados por el conjunto total de las cooperativas es muy extensa. Predominan, no obstante, las cooperativas centradas en la elaboración de productos clásicos o tradicionales (pantalones, camisas, vestidos y prendas exteriores de invierno).

6.- Empresas de baja productividad, bajo nivel tecnológico y elevados periodos de inactividad.

La productividad media por trabajador es muy baja (la cifra de ventas por trabajador se sitúa como media por debajo del salario mínima interprofesional), lo cual impide la consecución de una retribución digna y dificulta el cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos de pago financiadores externos, a la Hacienda Pública y a los Organismos de la Seguridad Social e, incluso, el pago del salario neto estipulado para los socios.

El nivel tecnológico de las cooperativas es bastante deficiente, en general. El parque de maquinaria está envejecido y el empleo de máquinas automáticas en los procesos de producción es prácticamente inexistente (22).

En cuanto a periodos de inactividad, casi el 80% de las cooperativas reconoce su existencia a lo largo del año, motivados por la falta de pedidos. En circunstancias norma-

les se puede hablar de un periodo medio de inactividad próximo a los dos meses, con casos que pueden llegar hasta los seis. Este se incrementa en épocas de crisis por caída de la demanda final, como ocurre precisamente en estos momentos. A igualdad de todo lo demás, la duración del período de inactividad parece estar correlacionada negativamente con la dimensión (a mayor dimensión, menor duración del período de inactividad) y con el desarrollo empresarial de la cooperativa (las cooperativas que producen y venden sus propios productos suelen tener períodos de inactividad inferiores a las que se limitan al montaje de piezas por encargo). También es función de la mayor o menor estacionalidad de la demanda final y de la mezcla de productos trabajados.

(23) Estas condiciones pueden entrarse en los siguientes datos:

"Condiciones físicas"

-Más del 53% de las cooperativas tienen una jornada laboral superior a las 45 horas semanales -con casos en los que se alcanza las 55-
-El 28,5% de las cooperativas tienen un espacio disponible por trabajador inferior a los 7,5 m², llegando en algunos casos a los 2,2 m² por trabajador.

"Condiciones económicas"

-Más del 75% de los trabajadores de estas cooperativas -los propios cooperativistas- se sitúan en unos niveles retributivos inferiores al salario mínimo interprofesional. En el 80,3% de los casos no existen diferencias salariales. Además, algo más del 50% de las cooperativas investigadas no cotizan a la Seguridad Social. Estas circunstancias no son exclusivas en Andalucía. El salario medio de las 115 cooperativas extremeñas es de 20.980 pts., y sólo el 5% se encuentran dadas de alta en la Seguridad.

7.- Empresas con un escaso nivel organizacional:

El desarrollo organizacional es escaso, por no decir inexistente, no suele haber delimitación de funciones y la figura del gerente suele ser poco frecuente. Las actividades de naturaleza administrativa suelen ser encargadas a asesores externos y las de márketing se encuentran reducidas a su mínima expresión. La información económica se limita a cumplir las normas vigentes en el mejor de los casos.

8.- Empresas que se debaten en la "economía sumergida": la consecuencia de un modelo de dependencia.

En las condiciones de desenvolvimiento reflejadas en los puntos anteriores, no es de extrañar que las propias cooperativas se vean abocadas a "sumergirse" total o parcialmente, como única vía de asegurar la supervivencia en condiciones (23), que en muchos casos pueden calificarse de auténtica "autoexplotación". Esta tendencia es tanto más acusada cuanto menor es el tamaño de la cooperativa.

Esta situación se agrava si se considera que los principales competidores de las cooperativas de confección, dentro de la comunidad autónoma, parecen ser los talleres de "clandestinos", que trabajando íntegramente en situaciones

de economía sumergida, constituyen un serio obstáculo de cara a obtener mejores condiciones con los intermediarios. Los menores costes de estos talleres les permiten reducir los precios a niveles imposibles de alcanzar para la mayor parte de las cooperativas.

9.- Empresas con serios problemas financieros.

Más de la mitad de las cooperativas de confección andaluzas señalan como principal problema la financiación de las mismas. Precisamente esta es una de las principales razones que fundamentan el presente trabajo: constatar la raíz del problema económico-financiero de este tipo de empresas, así como la naturaleza del mismo -exógena o endógena-.

3.- ALGUNOS RASGOS A CONSIDERAR EN EL COMPORTAMIENTO ECONÓMICO FINANCIERO DE ESTE TIPO DE COOPERATIVAS.

El estudio de los datos citados con anterioridad nos ha llevado a una serie de conclusiones, referidas sobre todo al comportamiento en el ámbito económico-financiero de las cooperativas de trabajadores pertenecientes al sector de la confección textil. Entre otras, pueden destacarse:

A) Aunque en la estructura financiera, destacan como partidas la autofinanciación y los recursos ajenos a largo plazo, la fuente de financiación más importante en las cooperativas de confección andaluzas consiste en la infrapercepción salarial cuyo destino puede ser la capitalización implícita o explícita (24). En definitiva, la empresa encuentra en esta partida -remuneraciones pendientes de pago- un "colchón" de emergencia ante problemas financieros -tanto a corto, como a largo plazo-, dado que la financiación del fijo (maquinaria) -que representa el 70% de la estructura económica- ocasiona tensiones de tesorería. Además, esta

(24) Aunque los datos manejados arrojan unos porcentajes para las remuneraciones pendientes de pago de un 5% del pasivo, y más del 12% de los recursos ajenos, estas cifras aumentarían, sin duda, si se reflejase en los estados contables lo realmente pendiente -¿que ocurriría si los socios trabajadores fuesen trabajadores por cuenta ajena?-

*Cooperativas de trabajo y descentralización productiva:
El caso de la confección textil (pp. 121 - 135)*

conducta explica, en parte, la no consideración del "beneficio" como una magnitud fiable para la determinación de la eficiencia de este tipo de empresas. El beneficio será el que se quiera, según se opte por reconocer el salario, tal y como lo hubieran realizado las empresas capitalistas, o por el contrario, se siga otro criterio.

B) El objetivo de consolidar los puestos de trabajo en las cooperativas de confección -es decir, optimizar el salario de los socios- implica, de hecho, el que se constituyan en instrumento de autoexplotación de sus socios. En la situación actual y desde esta perspectiva, el coste de oportunidad para un socio de este tipo de empresas es nulo (25). De esta forma se han detectado diversas fases en la consecución del objetivo formulado:

- Una fase que podemos denominar de inversión, en los momentos de la constitución, en la que al no disponer de capital necesario, la cooperativa "capitaliza el trabajo": los cooperativistas pasan uno o dos años sin cobrar (26).

- Una fase de desarrollo: la cooperativa se encuentra constituida y pretende absorber toda la demanda de confección posible, aunque el precio percibido sea inferior al coste de producción, para ello, aumenta el número de socios considerando el elevado índice de "rotación" de la plantilla. Este volumen de socios le permite manejar un volumen de recursos suficientes para realizar determinadas inversiones. La mayoría de las cooperativas no superan esta fase:

- Quedando relegadas a la "marginalidad" en condiciones de auténtica explotación,

- "Rotando" en la composición de sus miembros con el transcurso del tiempo de tal forma que al cabo de unos años lo único que queda de la formación original es el nombre,

- Desapareciendo o resurgiendo como el "ave fénix" de sus propias cenizas (27).

- Sin embargo, algunas llegan a una fase de consolida-

(25) Puesto que la tasa de paro femenino en zonas rurales es muy elevada, el socio de este tipo de cooperativas, no tienen pues otra alternativa que el trabajar en esta empresa. Su decisión es evidente, o trabaja en la cooperativa o permanece desempleado, luego su coste de oportunidad es nulo.

(26) El hecho de que pasen incluso más de un año sin percibir salario, no es exclusivo de las cooperativas pertenecientes a este sector. Más bien, constituye una práctica generalizada en este tipo de cooperativas. Ver Dirección General de Cooperació (1986), *El Cooperativisme de Treball Associat a Catalunya, Barcelona, generalitat de Catalunya, Document de Treball*.

(27) Constamos la existencia de este tipo de cooperativas que surgen de sus propias cenizas (ave fénix), de la misma forma que THOMAS (1984) lo manifiesta en su estudio de los resultados económicos de las cooperativas de confección en el reino Unido durante el período 1975-82. Ver A. Thomas (1984) *Clothig Co-ops, Milton Keynes, Co-operatives Research Unit*.

ción, en la que la cooperativa alcanza una posición competitiva tal, que le permite dar de alta en la Seguridad Social a los miembros de la cooperativa de forma gradual, es decir, cada año un porcentaje sobre el total de socios, al igual que va cumpliendo sus obligaciones fiscales. Se acomete progresivamente una reestructuración de la plantilla. Al mismo tiempo, se arbitran mecanismos para que los socios mejor adiestrados no abandonen la cooperativa, con servicio tales como la creación de guarderías laborales, ya que la maternidad constituye una de las causas más importantes de las bajas de los socios de este tipo de empresas, compuestas fundamentalmente por mujeres.

– Simultáneamente a este período de consolidación se da en algunos casos una fase de expansión, caracterizada por una selección de sus clientes. La cooperativa conoce sus costes, y aquéllos su calidad. Se plantea la comercialización por cuenta propia. Como estrategias comerciales, se vislumbra la creación de sociedades comercializadoras bajo diversas formas jurídicas tales como sociedades anónimas cuyo socio mayoritario sea la cooperativa, o sociedades cooperativas de segundo grado. En los casos analizados en esta investigación, se ha optado claramente por la primera fórmula. Esta ampliación de la actividad -comercialización- modifica sustancialmente la estructura económica-financiera de la cooperativa (28).

(28) La modificación sustancial de la estructura patrimonial de las cooperativas que comercializan consiste en un incremento porcentual considerable de las partidas de naturaleza circulante tanto activas como pasivas.

(29) Como fuentes de financiación internas tenemos las aportaciones obligatorias y voluntarias, obtenidas en muchos meses por capitalización de salarios de los socios. También hemos encontrado un caso en el que la cooperativa ha constituido una "Sección de Crédito"

Conviene resaltar la fuerte captación de recursos ajenos acometida en las fases de consolidación y expansión. Es impensable recurrir exclusivamente a la autofinanciación, si se pretende salir de este círculo "vicioso" en el que se encuentran inmersas este tipo de empresas. En un primer término, es el endeudamiento a largo, para más tarde diversificar tanto a largo como a corto plazo, aspecto en el que el índice decisivamente la realización de actividad comercializadora. El apalancamiento financiero positivo y el "agotamiento" de las fuentes de financiación "internas" (29)

suponen causas suficientes para la justificación de este comportamiento.

C) El origen del problema financiero de las cooperativas de confección andaluzas lo encontramos en una posición estratégicamente desfavorable dentro del sector, al operar en el mismo como simple elementos de flexibilización del mercado laboral. Puede considerarse que, de hecho, la "función" de las cooperativas de confección consiste en suministrar mano de obra al sector da bajo coste. Así, los ingresos por confección de la prenda y los gastos en concepto de sueldos y salarios son las partidas más importantes de la cuenta de resultados. Mientras que el coste medio de personal en estas cooperativas apenas supera las 500.000 ptas. anuales, en la muestra de empresas de la confección de la Central de Balances del Banco de España (30) este ratio supera el millón setecientos mil -esto es tres veces más que las cooperativas-. Este tipo de cooperativas representa pues, una de las estrategias seguida por las empresas del sector para la reducción de sus costes suponiendo, entre otras, las siguientes ventajas:

- Reducir el coste de mano de obra;
- Adaptar las necesidades de empleo a la demanda del producto.
- Centrar su gestión económico-financiera en los elementos de naturaleza "circulante".
- Obtener una rentabilidad superior -no sólo por la reducción de costes- sino porque se circunscriben más a la comercialización, donde se obtienen los mayores márgenes.

4.- UNA PERSPECTIVA SECTORIAL DEL COOPERATIVISMO DE CONFECCIÓN.

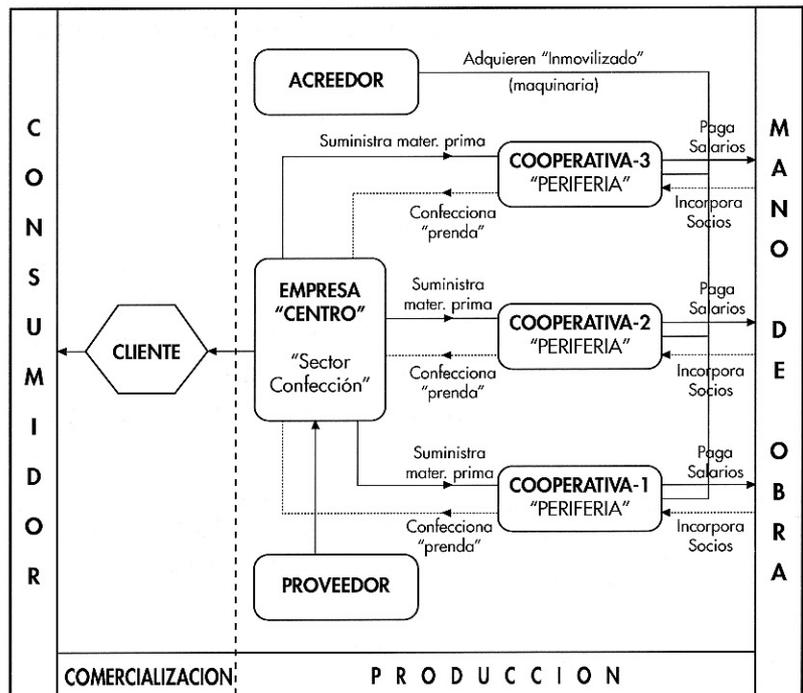
Dada la precariedad del cooperativismo en el sector de confección andaluz y de su instrumentación desde otras

(30) CENTRAL DE BALANCES (1987), Análisis Económico Financiero 1985-86. Industria Textil, Madrid, Banco de España.

instancias ajenas al mismo, podemos concluir con carácter descriptivo y desde una perspectiva global:

1) Las cooperativas de trabajo asociado en el sector de confección andaluz han supuesto una redistribución del empleo existente más que una generación de puestos de trabajo. No puede hablarse de creación de empleo neto en el sector con el surgimiento de este tipo de cooperativas, sin tener en cuenta los puestos de trabajo "destruidos" precisamente por la constitución de este "modelo" de descentralización productiva, formado por empresas "centro" que diseñan y comercializan las prendas contrastando su confección a empresas periferia, esto es las cooperativas (Ver gráfico nº 1).

2) La degeneración de las cooperativas de trabajo asociado en el sector de la confección textil tiene un claro componente exógeno: la división del trabajo en el mercado.



No son los problemas endógenos los que originan -aunque obviamente contribuyen- esta forma peculiar de cooperación o quizás mejor dominación. Es el mercado, las empresas que lo manejan, quien asigna a las cooperativas un lugar en el mismo, la producción, dado que el beneficio se genera en otro, la comercialización. Así por una parte, ahorra costes de mano de obra, y por otra, domina la oferta, la venta al consumidor.

3) La situación de las cooperativas de confección analizadas no parece que transforme en su ámbito las relaciones entre los factores de producción como sería de esperar, sino que más bien mantiene la posición ventajosa del capital sobre el trabajo. Como corolario de lo expuesto anteriormente, las cooperativas de confección mantienen unas relaciones de "dependencia laboral"

Respecto al resto de las empresas del sector, en unas condiciones claramente beneficiosas para éstas, ahorrándoles costes y conflictos sobre todo en materia laboral.

5.- ALGUNAS PROPUESTAS Y REFLEXIONES FINALES.

Por último, desde una perspectiva normativa, hemos de afirmar que si las cooperativas de trabajo asociado pretenden conseguir sus fines ideológicos han de adaptarse a su entorno adoptando una actitud activa en el mercado, vislumbrándose en este sentido la intercooperación como un paso ineludible.

La financiación se muestra como "problema" para las cooperativas en fase de crecimiento -dadas las trabas "legales" e "ideológicas" existentes (31), y como "síntoma" negativo para aquellas cooperativas situadas en posiciones sectoriales estratégicamente desfavorables. Por tanto, en este caso, "el problema" subsistirá mientras continúen relegadas a la "periferia" del mercado. La financiación será en todo caso

(31) Entre otras, podemos citar las restricciones políticas y económicas a la figura de socios capitalistas lo que constituye a fin de cuentas, la anulación de una alternativa para el fortalecimiento de los recursos propios de las cooperativas de trabajadores.

condición "necesaria", pero no "suficiente" para salir de esta situación, del todo contraria a la finalidad doctrinal que pretendía esta forma jurídica, esto es, democratizar la economía y brindar al trabajador una alternativa que lo sitúe como fin y no como medio de las relaciones económicas.

Como no se arbitren medidas al respecto, la proliferación de una realidad inducida hacia un "pseudo-cooperativismo" parece irreversible, aún más, cuando uno de los fines pretendidos actualmente por las empresas es la eliminación de "rigideces" en la contratación de mano de obra, y la subcontratación. Sólo la intercooperación "sectorial" a través de un movimiento cooperativo unido y profesionalizado puede ofrecer una vía de solución ante un panorama claramente favorable al auge de la "degeneración" de la fórmula cooperativa (32).

En definitiva, y parafraseando al fundador de la experiencia cooperativa de Mondragón, queremos transmitir que ante todo...:

"Estamos abocados a apurar soluciones imaginativas, capaces de dar entrada a factores aparentemente contradictorios como son la eficacia y el humanismo... Con ello queremos destacar que no se puede improvisar soluciones ni desfallecer ante aparentes o reales derrotas, ya que necesitamos superar realidades existenciales, algunas de las cuales son difíciles de desmontar por condicionamientos externos... Hay que actuar con voluntad de transformación, ya que la pura descripción y contemplación de los hechos como suceden, nos llevaría a ser asumidos por otras realidades sociales. Somos conscientes de que estamos en la trayectoria de un nuevo mundo, en que tiene que tener cabida la participación, la asunción del poder por el factor humano, superando la actual situación de entronar al dinero soberano, reduciendo al hombre al papel de sumiso y dependiente de este poder extraño." (33).

La cuestión estriba en conocer la situación real desde donde partimos en las diversas realidades del cooperativis-

(32) En este sentido nos parece muy interesante la iniciativa surgida de las organizaciones cooperativas andaluzas y de la Administración, para la elaboración de un plan de actuación en el sector, en el que hemos colaborado tanto en la forma de diagnóstico como en la propuesta del plan en cuestión.

(33) Citado por J. Azurmendi, (1984) *El hombre cooperativo*. Pensamiento de Arizmen-diarrieta, Guipúzcoa, Caja Laboral Popular.

*Cooperativas de trabajo y descentralización productiva:
El caso de la confección textil (pp. 121 - 135)*

mo para reconducirlas, si es necesario, en esa "trayectoria"
fin último de toda experiencia cooperativa.